

APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PRIVADA QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICIO N° : 765/09/

HUEPIL, Mayo 14 de 2009.-

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) Lo establecido en la Ley 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal chilecompra.cl
- c) La Licitación Pública ID 3303-39-L109 denominada "Equipamiento Faltante Planta Extracción de Miel, partida "Adquisición de Balanza", debido a que los oferentes del producto sobrepasaron el monto disponible y las especificaciones técnicas de lo solicitado en la licitación.
- d) Las Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaborados para la adquisición del producto.

DECRETO:

1. APRUEBESE las Especificaciones Técnicas y demás antecedentes para la adquisición del producto .
2. PORCEDASE a Licitación Privada de acuerdo a lo establecido en la ley de compras y contrataciones públicas del estado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ERNA SILVA HINOJOSA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Adm. y Finanzas
 - Archivo Secplan
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- FMMB/ESH/FJDA/ncr.